El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en relación con la pregunta escrita 10-21/PES-00155, formulada por el parlamentario don Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene el honor de informarle lo siguiente:

El Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Nasuvinsa, está modificando actualmente el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) del polígono Cabizgordo de Lodosa, cuyo desarrollo permanecía paralizado desde 2008. Una vez realizado el proceso de participación ciudadana en febrero del pasado año 2020 y finalizada también la redacción del proyecto de infraestructuras exteriores, Nasuvinsa prevé presentar la modificación del PSIS para su tramitación en los próximos meses (junio-julio). El objetivo de esta modificación es adaptar el polígono para facilitar preferentemente la implantación de proyectos que demanden grandes superficies industriales.

Asimismo, se pretende racionalizar tanto las infraestructuras necesarias como las actuaciones de urbanización (lo que ya se ha facilitado en gran medida al suprimirse la obligación de financiar el enlace con la autopista), de manera que se posibilite el desarrollo futuro por fases en respuesta a la posible demanda. Todo ello sin comprometer indefinidamente el uso agrícola actual en toda el área no urbanizada, de manera que esta actividad pueda mantenerse hasta que se formalice una demanda suelo para actividad industrial.

Una vez aprobado definitivamente el PSIS, se reparcelará una primera fase del polígono (ya expropiada), para cuya redacción y trámite se prevén ocho meses. El PSIS incluirá modificaciones de trazado de algunas infraestructuras exteriores y la posterior expropiación de suelo necesario para estos servicios. Las obras de las infraestructuras exteriores tienen un plazo de ejecución de seis meses.

Las actuales parcelas están parcialmente urbanizadas, en el ámbito de una primera fase (a falta de las citadas infraestructuras exteriores). La Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU) permite simultanear las obras de urbanización y de edificación, por lo que en principio el polígono podría acoger empresas en el sentido expuesto, simultaneando las obras de las instalaciones industriales con las obras de redes exteriores, de manera que puedan comenzar su actividad a la finalización de dichas redes. En este sentido, la sociedad pública Nasuvinsa ya ha mantenido contactos con al menos dos empresas que han mostrado su interés en instalarse en el futuro polígono.

El nuevo planeamiento del PSIS permitirá corregir el sobredimensionamiento que tenía inicialmente el proyecto, que contemplaba un área de actuación con una superficie estimada de un millón de metros cuadrados, lo que exigía una inversión pública superior a los 31 millones de euros.

Los servicios técnicos de Nasuvinsa han finalizado también la redacción del proyecto de infraestructuras exteriores, que permitirá llevar hasta el polígono las redes de agua en alta y de uso industrial, y la de saneamiento. La previsión es continuar las obras en el mismo 2022, una vez aprobado el nuevo PSIS, con un presupuesto de 1,7 millones.

La ejecución del proyecto de urbanización de la primera fase finalizó a mediados del pasado año, con un presupuesto superior a los 1,1 millones de euros. Incluyó la explanación de las parcelas y la construcción de los accesos, acometidas de servicios necesarios y un depósito de agua potable de 480 m3.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 21 de mayo de 2021

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena